



Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Colima  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-66-2026**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. **LA-50-GYR-050GYR012-N-66-2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE BIENES DE CONSUMO E INVERSIÓN, ASÍ COMO EL ACOMODO DE LOS MISMOS, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO. -----

EN LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA., SIENDO LAS **08:30 HORAS** DEL DÍA **18 DE MARZO DE 2026**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA No. 199, COL. ALTA VILLA, C.P. 28987, VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, INTERVIENEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN ELECTRÓNICAMENTE, PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.2 DE LA CONVOCATORIA. -----

CON LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LLEVAR A CABO ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES EL **LIC. LUIS GODINEZ CRUZ, TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO** DEL OOAD REGIONAL COLIMA. -----

SE INFORMA QUE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (**COMPRAS MX**), SE RECIBIO **UN (1)** ESCRITO DE MANIFIESTO DE INTERES EN PARTICIPAR DEL LICITANTE **GABRIEL AGUILAR SERVIN** ASI MISMO SE COMENTA QUE SE PRESENTO UNA **(1) SOLICITUDES DE ACLARACIÓN**, TAL COMO SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE IMAGEN.-

N °	Licitante	Presento Manifiesto de interés	Solicitud de Aclaraciones	Numero de preguntas
1	GABRIEL AGUILAR SERVIN	SI	SI	10

**MODIFICACIONES A LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA**

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SE PLASMAN LAS MODIFICACIONES A LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA QUE SEAN CONSIDERADAS POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACION DE SUS PROPOSICIONES. -----

**MODIFICACIÓN N ° 1.-** SE MODIFICA EL INCISO A) DEL **ANEXO 3 ANEXO TÉCNICO** PARA QUEDAR COMO SE PLASMA A CONTINUACIÓN:

DICE:

**Anexo Técnico**

**PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE BIENES DE CONSUMO E INVERSIÓN, ASÍ COMO EL ACOMODO DE LOS MISMOS.**

**4.24.3 El Anexo Técnico en medio impreso y electrónico (archivo editable) del bien o servicio por contratar, deberá contener como mínimo lo siguiente:**

- a) Descripción amplia y detallada de los bienes a adquirir o arrendar o servicios solicitados, características,





Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Colima  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-66-2026**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. **LA-50-GYR-050GYR012-N-66-2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE BIENES DE CONSUMO E INVERSIÓN, ASÍ COMO EL ACOMODO DE LOS MISMOS, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO. -----

especificaciones técnicas, unidad de medida, y en su caso equipos, consumibles y accesorios asociados a la contratación de los bienes requeridos, cantidades por partida, indicando en todos los casos las correspondientes claves SAI, PREI Millenium (en el caso de bienes terapéuticos se debe indicar las claves del CBI de Insumos para la Salud o la del Compendio Nacional de Insumos para la Salud; en caso de bienes de consumo, la clave del CGA; y para Servicios Médicos Integrales, la clave del CSMI). En todo caso, los bienes y servicios materia del requerimiento, deben incluir la clave CUCOP que le corresponda.

*Descripción amplia y detallada del servicio*

*SERVICIO DE MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE BIENES DE CONSUMO E INVERSIÓN, ASÍ COMO EL ACOMODO DE LOS MISMOS.*

PARTIDA	CONCEPTO
1	SERVICIO DE MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE BIENES DE CONSUMO E INVERSION, ASI COMO EL ACOMODO DE LOS MISMOS, <b>VEHICULO 8 (30 M3) TONELADAS</b>
2	SERVICIO DE MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE BIENES DE CONSUMO E INVERSION, ASI COMO EL ACOMODO DE LOS MISMOS <b>VEHICULO 3.5 (15M3) TONELADAS</b>
3	SERVICIO DE CARGA Y DESCARGA DE BIENES DE CONSUMO E INVERSION, ASI COMO EL ACOMODO DE LOS MISMOS <b>VEHICULO 1 (5 M3) TONELADAS</b>

*Promedio de maniobras, de carga y descarga anual.*

PARTIDA	CONCEPTO	PROMEDIO DE SERVICIOS AL AÑO
1	SERVICIO DE MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE BIENES DE CONSUMO E INVERSION, ASI COMO EL ACOMODO DE LOS MISMOS, <b>VEHICULO 8 (30 M3) TONELADAS</b>	144
2	SERVICIO DE MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE BIENES DE CONSUMO E INVERSION, ASI COMO EL ACOMODO DE LOS MISMOS <b>VEHICULO 3.5 (15M3) TONELADAS</b>	126
3	SERVICIO DE CARGA Y DESCARGA DE BIENES DE CONSUMO E INVERSION, ASI COMO EL ACOMODO DE LOS MISMOS <b>VEHICULO 1 (5 M3) TONELADAS</b>	384

**TOTAL DE PERSONAS REQUERIDAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PARTIDAS 1, 2 Y 3**

3 PERSONAS, DE LUNES A VIERNES

- El licitante adjudicado para las partidas 1, 2 y 3, será responsable de mantener el orden de tarimas, acomodo de bultos en el andén, área de embarques y patio de maniobras en el almacén delegacional.
- El licitante adjudicado, proporcionara el servicio amparándolo con una remisión pedido como requerimiento del servicio prestado y se tramitara su pago con documento de "factura de servicios de maniobras".





Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Colima  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-66-2026**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-N-66-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE BIENES DE CONSUMO E INVERSIÓN, ASÍ COMO EL ACOMODO DE LOS MISMOS, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO. -----

- El licitante adjudicado para las partidas 1, 2 y 3, realizará las maniobras de carga y descarga de los bienes en el andén del almacén delegacional y entrega a su destino final, en las mismas condiciones en que las recibió.
- El licitante realizara las maniobras de carga y descarga con personal identificado con un gafete que le otorgue a sus trabajadores.
- El Instituto trasladará los bienes de consumo y de inversión en su propia flotilla vehicular para las partidas 1, 2 y 3.
- Por necesidades del área usuaria y previo acuerdo de las partes, se podrá modificar el lugar de la prestación de los servicios que se proporcionen.
- El Instituto podrá en cualquier momento supervisar las obligaciones contraídas por el licitante, conforme a lo pactado en el contrato.
- El licitante realizara las maniobras de carga y descarga con personal identificado con un gafete que le otorgue a sus trabajadores.
- Por necesidades del área usuaria y previo acuerdo de las partes, se podrá modificar el lugar de la prestación de los servicios que se proporcionen.
- La entrega del servicio deberá ser los días hábiles para el instituto mexicano del seguro social

**DEBE DECIR:**

**Anexo Técnico**

**PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE BIENES DE CONSUMO E INVERSIÓN, ASÍ COMO EL ACOMODO DE LOS MISMOS.**

**4.24.3 El Anexo Técnico en medio impreso y electrónico (archivo editable) del bien o servicio por contratar, deberá contener como mínimo lo siguiente:**

**a)** Descripción amplia y detallada de los bienes a adquirir o arrendar o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas, unidad de medida, y en su caso equipos, consumibles y accesorios asociados a la contratación de los bienes requeridos, cantidades por partida, indicando en todos los casos las correspondientes claves SAI, PREI Millenium (en el caso de bienes terapéuticos se debe indicar las claves del CBI de Insumos para la Salud o la del Compendio Nacional de Insumos para la Salud; en caso de bienes de consumo, la clave del CGA; y para Servicios Médicos Integrales, la clave del CSMI). En todo caso, los bienes y servicios materia del requerimiento, deben incluir la clave CUCOP que le corresponda.

*Descripción amplia y detallada del servicio*



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**



Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Colima  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-66-2026**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-N-66-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE BIENES DE CONSUMO E INVERSIÓN, ASÍ COMO EL ACOMODO DE LOS MISMOS, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO. -----

SERVICIO DE MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE BIENES DE CONSUMO E INVERSIÓN, ASÍ COMO EL ACOMODO DE LOS MISMOS.

PARTIDA	CONCEPTO
1	SERVICIO DE MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE BIENES DE CONSUMO E INVERSIÓN, ASI COMO EL ACOMODO DE LOS MISMOS, <b>VEHICULO 8 (30 M3) TONELADAS</b>
2	SERVICIO DE MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE BIENES DE CONSUMO E INVERSIÓN, ASI COMO EL ACOMODO DE LOS MISMOS <b>VEHICULO 3.5 (15M3) TONELADAS</b>
3	SERVICIO DE CARGA Y DESCARGA DE BIENES DE CONSUMO E INVERSIÓN, ASI COMO EL ACOMODO DE LOS MISMOS <b>VEHICULO 1 (5 M3) TONELADAS</b>

*Promedio de maniobras, de carga y descarga anual.*

PARTIDA	CONCEPTO	PROMEDIO DE SERVICIOS AL AÑO
1	SERVICIO DE MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE BIENES DE CONSUMO E INVERSIÓN, ASI COMO EL ACOMODO DE LOS MISMOS, <b>VEHICULO 8 (30 M3) TONELADAS</b>	144
2	SERVICIO DE MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE BIENES DE CONSUMO E INVERSIÓN, ASI COMO EL ACOMODO DE LOS MISMOS <b>VEHICULO 3.5 (15M3) TONELADAS</b>	126
3	SERVICIO DE CARGA Y DESCARGA DE BIENES DE CONSUMO E INVERSIÓN, ASI COMO EL ACOMODO DE LOS MISMOS <b>VEHICULO 1 (5 M3) TONELADAS</b>	384

**TOTAL DE PERSONAS REQUERIDAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PARTIDAS 1, 2 Y 3  
DE 1 A 3 PERSONAS, DE CONFORMIDAD A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL INSTITUTO DE LUNES A VIERNES**

- El licitante adjudicado para las partidas 1, 2 y 3, será responsable de mantener el orden de tarimas, acomodo de bultos en el andén, área de embarques y patio de maniobras en el almacén delegacional.
- El licitante adjudicado, proporcionara el servicio amparándolo con una remisión pedido como requerimiento del servicio prestado y se tramitara su pago con documento de "factura de servicios de maniobras".
- El licitante adjudicado para las partidas 1, 2 y 3, realizará las maniobras de carga y descarga de los bienes en el andén del almacén delegacional y entrega a su destino final, en las mismas condiciones en que las recibió.
- El licitante realizara las maniobras de carga y descarga con personal identificado con un gafete que le otorgue a sus trabajadores.
- El Instituto trasladará los bienes de consumo y de inversión en su propia flotilla vehicular para las partidas 1, 2 y 3.
- Por necesidades del área usuaria y previo acuerdo de las partes, se podrá modificar el lugar de la prestación de los servicios que se proporcionen.
- El Instituto podrá en cualquier momento supervisar las obligaciones contraídas por el licitante, conforme a lo





Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Colima  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-66-2026**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-N-66-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE BIENES DE CONSUMO E INVERSIÓN, ASÍ COMO EL ACOMODO DE LOS MISMOS, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO. -----

pactado en el contrato.

- El licitante realizara las maniobras de carga y descarga con personal identificado con un gafete que le otorgue a sus trabajadores.
- Por necesidades del área usuaria y previo acuerdo de las partes, se podrá modificar el lugar de la prestación de los servicios que se proporcionen.
- La entrega del servicio deberá ser los días hábiles para el instituto mexicano del seguro social

**MODIFICACIÓN N ° 2:** SE MODIFICA EL INCISO B) DEL ANEXO 4 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA QUEDAR COMO SE PLASMA A CONTINUACIÓN:

DICE:

**TÉRMINOS Y CONDICIONES**

**PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE BIENES DE CONSUMO E INVERSIÓN, ASÍ COMO EL ACOMODO DE LOS MISMOS.**

**4.24.4 Términos y condiciones en medio impreso y electrónico (archivo editable) del bien a adquirir o arrendar o servicio por contratar, firmados en la última hoja, y rubricados en todas, por las personas servidoras públicas del Área Requirente y/o Técnica responsables de su elaboración y autorización, a saber:** b) En OOAD: El Titular, el Jefe de Servicios, el Jefe de Departamento o el Jefe de Oficina de que se trate.

**b) Plazo de entrega del bien, arrendamiento o servicio, indicando en su caso, el calendario con programa y condiciones de entregas que corresponda.**

*Plazo, lugar, términos y condiciones de la prestación del servicio*

**PARTIDA 1 ,2 y 3**

**SERVICIO DE MANIOBRAS, DE CARGA Y DESCARGA DE BIENES DE CONSUMO E INVERSIÓN, ASÍ COMO EL ACOMODO DE LOS MISMOS.**

**LUGAR: PRESENTARSE A INICIAR PRESTACION DEL SERVICIO PARTIDAS 1, 2 Y 3**

ALMACEN DELEGACIONAL, ZARAGOZA NO. 199, COLONIA ALTAVILLA, VILLA DE ALVAREZ COLIMA  
C.P. 28987, TELS. 312 39 646 12

**HORARIO DE PRESTACION DEL SERVICIO**

**DÍAS Y HORARIOS DE LABORES**



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**

Zaragoza 199, Colonia Alta Villa, Villa de Álvarez, Colima. C.P. 28987 Tel. 312 311 4021

[www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)



Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Colima  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-66-2026**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. **LA-50-GYR-050GYR012-N-66-2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE BIENES DE CONSUMO E INVERSIÓN, ASÍ COMO EL ACOMODO DE LOS MISMOS, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO. -----

**Para las partidas 1, 2 y 3**, los servicios se prestarán a solicitud del Instituto, durante los días:  
LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8:00 A 20:00  
(Si fuese necesario y de acuerdo a la salida de la entrega de los bienes a la unidad de destino) exceptuando los días festivos oficiales.

LUGARES		
UNIDAD PARA ENTREGAS	DESTINO	DOMICILIO
SUBDELEGACION TECOMAN	FORANEO	5 DE MAYO NO. 33, COL. CENTRO TECOMAN, COL. C.P. 28060
H.G.S.M.F. NO. 4 (TECOMAN)	FORANEO	HEROICO COLEGIO MILITAR 1, COL. CENTRO, TECOMAN, COL. C.P. 28100
C.S.S. Y B.F. TECOMAN	FORANEO	HEROICO COLEGIO MILITAR 1, COL. CENTRO, TECOMAN, COL. C.P. 28100
U.M.F. NO.3 (ARMERIA)	FORANEO	CHIHUAHUA NO. 90 ESQ. CON AV. BAISILIO VADILLO, COL. CENTRO, ARMERIA, COL. C.P. 28300
SUBDELEGACION MANZANILLO	FORANEO	ALLENDE NO. 222, COL. CENTRO, MANZANILLO, COL. C.P. 28200
C.S.S. Y B.F. MANZANILLO	FORANEO	CALLE 9, S/N, COL. UNIDAD PADRE HIDALGO, C.P. 28270
U.M.F. NO. 2 (MANZANILLO)	FORANEO	CALLE 9 S/N, COL. CENTRO, UNIDAD PADRE HIDALGO, MANZANILLO, COL. C.P. 28200
U.M.F. NO. 17 (MANZANILLO)	FORANEO	AV. PAROTAS ESQ. PINO NO. 1 FRACC. VALLE DE LAS GARZAS C.P. 28219, MANZANILLO, COLIMA
H.G.Z. NO. 10 (MANZANILLO)	FORANEO	AV. PASEO DE LAS GARZAS NO. 29 COL. SALAHUA, C.P. 28869 SALAHUA, MANZANILLO
U.M.F. NO. 9 (MINATITLAN)	FORANEO	DOMICILIO CONOCIDO, PEÑA COLORADA, EL POBLADO MUNICIPIO DE MINATITLAN, COL. C.P. 28750
U.M.F. NO. 5 (CUAHUTEMOC)	FORANEO	CARRETERA COLIMA-TONILA DM 15 CUAHTÉMOC, COL. C.P. 28500
U.M.F. NO. 6 (QUESERIA)	FORANEO	KM. 24.5 CARRETERA LIBRE COLIMA-GUADALAJARA C.P. 28510
H.G.Z. No. 1 (COLIMA)	LOCALES	AV. LAPIZLÁZULI #250, COL. EL HAYA, VILLA DE ÁLVAREZ, C.P. 28984
U.M.F. NO. 11 (COLIMA)	LOCALES	AV. DE LOS MAESTROS NO. 149 COL. CENTRO, COLIMA, COL. C.P. 28000
U.M.F. NO. 16 (COLIMA)	LOCALES	AND. FRANCISCO I. MUJICA 1001, COL. INFONAVIT LA ESTANCIA, COLIMA, COL. C.P. 28040
U.M.F. NO. 18(COLIMA)	LOCALES	AV. BENITO JUAREZ NO. 118, COL. ALTA VILLA, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA C.P. 28987
U.M.F. NO. 19 (COLIMA)	LOCALES	AV. FRANCISCO JAVIER MINA NO. 301, COL. CENTRO, COLIMA, COL. C.P. 28000





Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Colima  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-66-2026**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. **LA-50-GYR-050GYR012-N-66-2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE BIENES DE CONSUMO E INVERSIÓN, ASÍ COMO EL ACOMODO DE LOS MISMOS, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO. -----

UNIDAD PARA ENTREGAS	DESTINO	DOMICILIO
GUARDERIA	LOCALES	ANASTACIO BRIZUELA 399, ESQ. JAVIER MINA, COL. PIMENTEL LLERENAS, COLIMA, COL. C.P. 28000
CENTRO DE COMPETITIVIDAD Y CAPACITACIÓN	LOCALES	AV. DE LOS MAESTROS 324, COL. CENTRO, COLIMA, COL. C.P. 28000
ALMACEN DELEGACIONAL	LOCALES	ZARAGOZA NO. 199 COL. ALTA VILLA, VILLA DE ALVAREZ, COL. C.P. 28987
CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL COLIMA	LOCALES	ANASTACIO BRIZUELA NO. 399, ESQ. JAVIER MINA, COL. PIMENTEL LLERENAS, COLIMA, COL. C.P. 28000
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES	LOCALES	ANASTACIO BRIZUELA NO. 399, ESQ. JAVIER MINA, COL. PIMENTEL LLERENAS, COLIMA, COL. C.P. 28000
ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DERECHOHABIENTE	LOCALES	ZARAGOZA 62, COL. CENTRO, COLIMA, COL. C.P. 28000
CONTRALORIA INTERNA	LOCALES	RINCONADA JACARANDAS NO. 949, COL. CAMINO REAL, C.P. 28040
DELEG. INFORMÁTICA	LOCALES	ZARAGOZA 62, COL. CENTRO, COLIMA, COL. C.P. 28000
CONSERVACIÓN Y SERV. GRALES.	LOCALES	ZARAGOZA 62, COL. CENTRO, COLIMA, COL. C.P. 28000
JEFATURA DE SERV. Y DESARROLLO DE PERSONAL	LOCALES	ZARAGOZA 62, COL. CENTRO, COLIMA, COL. C.P. 28000
JEFATURA DE FINANZAS	LOCALES	ZARAGOZA 62, COL. CENTRO, COLIMA, COL. C.P. 28000
PRESTACIONES MÉDICAS	LOCALES	DOROTEO LÓPEZ NO.442, COL. MAGISTERIAL, COLIMA, COL. C.P. 28030
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	LOCALES	ZARAGOZA 62, COL. CENTRO, COLIMA, COL. C.P. 28000
AFILIACIÓN COBRANZA	LOCALES	ZARAGOZA 62, COL. CENTRO, COLIMA, COL. C.P. 28000
SERVICIOS JURÍDICOS	LOCALES	ZARAGOZA 62, COL. CENTRO, COLIMA, COL. C.P. 28000
RELAC. LABOR. PRESUP. Y CAPACIT.	LOCALES	MATAMOROS NO. 180 CENTRO, COLIMA, COL. C.P. 28000
SUBDELEGACIÓN COLIMA	LOCALES	AV. REPUBLICA NO. 379, COL. JARDINES DE LA ESTANCIA, COLIMA, COL. C.P. 28048
SNTSS	LOCALES	AV. NIÑOS HEROES NO. 660, COL. EL MORALETE COLIMA, COL. C.P. 28060
TIENDA IMSS COLIMA	LOCALES	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ NO. 120, COL. EL MORALETE, COLIMA, COL. C.P. 28060

- LOS DOMICILIOS O DESTINOS PODRÁN AGREGARSE DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL INSTITUTO, POR LO QUE LA LISTA ANTERIORMENTE PLASMADA EL ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA
- LOS TIEMPOS DE RECORRIDO SERÁN COMO MÁXIMO DE 10 HORAS EN DESTINO LOCAL Y FORÁNEO.
- LA ASIGNACIÓN SE EFECTUARA POR EL TOTAL DE LAS PARTIDAS A PROVEEDOR ÚNICO EN BASE AL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO AUTORIZADO.
- POR NECESIDADES DEL ÁREA USUARIA Y PREVIO ACUERDO DE LAS PARTES, SE PODRÁ MODIFICAR EL LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE PROPORCIONEN.





Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Colima  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-66-2026**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. **LA-50-GYR-050GYR012-N-66-2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE BIENES DE CONSUMO E INVERSIÓN, ASÍ COMO EL ACOMODO DE LOS MISMOS, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO. -----

- EL INSTITUTO PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO SUPERVISAR LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL LICITANTE, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO.
- EL LICITANTE ADJUDICADO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEBERÁ PROPORCIONAR A SUS TRABAJADORES EL EQUIPO DE PROTECCIÓN Y DE SEGURIDAD PARA PRESTAR SU SERVICIO COMO ES CASCO, FAJA LUMBAR, GUANTES DE CARNAZA TIPO INDUSTRIAL, CAMISA, PANTALÓN DE ALGODÓN, BOTA TIPO INDUSTRIAL, CUBRE BOCAS Y DEMÁS MATERIAL PARA LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE SU PERSONAL.
- EN CASO DE AUSENCIA DE UN TRABAJADOR, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ CUBRIR DICHA AUSENCIA EN UN PLAZO MÁXIMO DE UNA HORA. A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICA.
- EL PERSONAL QUE EL LICITANTE PROVEERÁ PARA EL SERVICIO, SE TRASLADARA EN LAS UNIDADES (VEHÍCULOS) DEL INSTITUTO QUE SE CARGUEN Y UNA VEZ QUE SEA DESCARGADO, DICHO PERSONAL SERÁ REGRESADO EN LA MISMA UNIDAD (VEHICULO) A SU LUGAR DE ORIGEN (ALMACÉN DELEGACIONAL).
- SE FACTURARÁ POR SERVICIO PRESTADO DE MANERA MENSUAL POR EL SERVICIO QUE PRESTARA DE SERVICIO DE MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE BIENES DE CONSUMO E INVERSIÓN, ASÍ COMO EL ACOMODO DE LOS MISMOS, EN VEHICULO 8 (30 M3) TONELADAS, VEHICULO 3.5 (15M3) TONELADAS Y VEHICULO 1 (5 M3) TONELADAS.
- EL INSTITUTO SUMINISTRA OPERADOR Y UNIDAD (VEHICULO) Y EL LICITANTE SOLO SUMINISTRARA PERSONAL PARA MANIOBRA, CARGA Y DESCARGA.
- EL PERSONAL QUE SE REQUIERE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ PRESENTARSE EN EL ALMACÉN DELEGACIONAL CITA EN ZARAGOZA NO. 199 COL. ALTA VILLA, VILLA DE ALVAREZ, COL. C.P. 28987 Y DE AHÍ SE MOVERÁN A LUGAR DONDE SE REQUIERA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- POR LO GENERAL LA SALIDA DE LOS BIENES SERA ENTRE LAS 09:00 Y LAS 16:00 HORAS, POR LO QUE EL HORARIO DE LOS ALIMENTOS DEL PERSONAL QUE SE REQUIERA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MISMO QUE PROPORCIONE EL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTARSE YA DESAYUNADO, Y LA COMIDA LA PODRÁ DAR EN UN ESPACIO QUE SE TENGA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- LA JORNADA DEBERA SER PLENAMENTE REGISTRADA Y AVALADA POR EL JEFE DE EMBARQUESDEL ALMACEN, POR EL JEFE DE LA OFICINA DE SUMINISTROS ASÍ COMO POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO, EL REGISTRO DE LA ASISTENCIA DEBERA SER EN BITACORA DE ASISTENCIA.





Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Colima  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-66-2026**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-N-66-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE BIENES DE CONSUMO E INVERSIÓN, ASÍ COMO EL ACOMODO DE LOS MISMOS, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO. -----

**DEBE DECIR:**

**TÉRMINOS Y CONDICIONES**

**PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE BIENES DE CONSUMO E INVERSIÓN, ASÍ COMO EL ACOMODO DE LOS MISMOS.**

**4.24.4 Términos y condiciones en medio impreso y electrónico (archivo editable) del bien a adquirir o arrendar o servicio por contratar, firmados en la última hoja, y rubricados en todas, por las personas servidoras públicas del Área Requirente y/o Técnica responsables de su elaboración y autorización, a saber:** b) En OOAD: El Titular, el Jefe de Servicios, el Jefe de Departamento o el Jefe de Oficina de que se trate.

b) Plazo de entrega del bien, arrendamiento o servicio, indicando en su caso, el calendario con programa y condiciones de entregas que corresponda.

*Plazo, lugar, términos y condiciones de la prestación del servicio*

**PARTIDA 1 ,2 y 3**

**SERVICIO DE MANIOBRAS, DE CARGA Y DESCARGA DE BIENES DE CONSUMO E INVERSIÓN, ASÍ COMO EL ACOMODO DE LOS MISMOS.**

**LUGAR: PRESENTARSE A INICIAR PRESTACION DEL SERVICIO PARTIDAS 1, 2 Y 3**

**ALMACEN DELEGACIONAL, ZARAGOZA NO. 199, COLONIA ALTAVILLA, VILLA DE ALVAREZ COLIMA  
C.P. 28987, TELS. 312 39 646 12**

**HORARIO DE PRESTACION DEL SERVICIO**

**DÍAS Y HORARIOS DE LABORES**

**Para las partidas 1, 2 y 3, LOS SERVICIOS SE PRESTARÁN A SOLICITUD DEL INSTITUTO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, LLAMADA TELEFÓNICA O CUALQUIER OTRO MEDIO DE COMUNICACION MÍNIMO CON 24 HORAS PREVIAS.**

LA ENTRADA DEL PERSONAL SERÁ A LAS 08:00 HORAS Y LA SALIDA SE CONSIDERARÁ UNA VEZ QUE TERMINE EL O LOS VIAJE(S), TOMANDO EN CUENTA LAS CONDICIONES DEL TRAYECTO Y TRAFICO.

**LOS TIEMPOS DE RECORRIDO DEL VIAJE SERÁN COMO MÁXIMO DE 10 HORAS EN DESTINO LOCAL Y FORÁNEO.**

El servicio será de lunes a viernes, exceptuando los días festivos oficiales Para el instituto.

**LUGARES**





Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Colima  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-66-2026**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. **LA-50-GYR-050GYR012-N-66-2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE BIENES DE CONSUMO E INVERSIÓN, ASÍ COMO EL ACOMODO DE LOS MISMOS, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO. -----

UNIDAD PARA ENTREGAS	DESTINO	DOMICILIO
SUBDELEGACION TECOMAN	FORANEO	5 DE MAYO NO. 33, COL. CENTRO TECOMAN, COL. C.P. 28060
H.G.S.M.F. NO. 4 (TECOMAN )	FORANEO	HEROICO COLEGIO MILITAR 1, COL. CENTRO, TECOMAN, COL. C.P. 28100
C.S.S. Y B.F. TECOMAN	FORANEO	HEROICO COLEGIO MILITAR 1, COL. CENTRO, TECOMAN, COL. C.P. 28100
U.M.F. NO.3 ( ARMERIA )	FORANEO	CHIHUAHUA NO. 90 ESQ. CON AV. BAISILIO VADILLO, COL. CENTRO, ARMERIA, COL. C.P. 28300
SUBDELEGACION MANZANILLO	FORANEO	ALLENDE NO. 222, COL. CENTRO, MANZANILLO, COL. C.P. 28200
C.S.S. Y B.F. MANZANILLO	FORANEO	CALLE 9, S/N, COL. UNIDAD PADRE HIDALGO, C.P. 28270
U.M.F. NO. 2 (MANZANILLO)	FORANEO	CALLE 9 S/N, COL. CENTRO, UNIDAD PADRE HIDALGO, MANZANILLO, COL. C.P. 28200
U.M.F. NO. 17 (MANZANILLO)	FORANEO	AV. PAROTAS ESQ. PINO NO. 1 FRACC. VALLE DE LAS GARZAS C.P. 28219, MANZANILLO, COLIMA
H.G.Z. NO. 10 (MANZANILLO)	FORANEO	AV. PASEO DE LAS GARZAS NO. 29 COL. SALAHUA, C.P. 28869 SALAHUA, MANZANILLO
U.M.F. NO. 9 (MINATITLAN)	FORANEO	DOMICILIO CONOCIDO, PEÑA COLORADA, EL POBLADO MUNICIPIO DE MINATITLAN, COL. C.P. 28750
U.M.F. NO. 5 (CUAHUTEMOC)	FORANEO	CARRETERA COLIMA-TONILA DM 15 CUAHTÉMOC, COL. C.P. 28500
U.M.F. NO. 6 (QUESERIA)	FORANEO	KM. 24.5 CARRETERA LIBRE COLIMA-GUADALAJARA C.P. 28510
H.G.Z. No. 1 (COLIMA)	LOCALES	AV. LAPIZLÁZULI #250, COL. EL HAYA, VILLA DE ÁLVAREZ, C.P. 28984
U.M.F. NO. 11 (COLIMA)	LOCALES	AV. DE LOS MAESTROS NO. 149 COL. CENTRO, COLIMA, COL. C.P. 28000
U.M.F. NO. 16 (COLIMA)	LOCALES	AND. FRANCISCO I. MUJICA 1001, COL. INFONAVIT LA ESTANCIA, COLIMA, COL. C.P. 28040
U.M.F. NO. 18(COLIMA)	LOCALES	AV. BENITO JUAREZ NO. 118, COL. ALTA VILLA, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA C.P. 28987
U.M.F. NO. 19 (COLIMA)	LOCALES	AV. FRANCISCO JAVIER MINA NO. 301, COL. CENTRO, COLIMA, COL. C.P. 28000
GUARDERIA	LOCALES	ANASTACIO BRIZUELA 399, ESQ. JAVIER MINA, COL. PIMENTEL LLERENAS, COLIMA, COL. C.P. 28000
CENTRO DE COMPETITIVIDAD Y CAPACITACIÓN	LOCALES	AV. DE LOS MAESTROS 324, COL. CENTRO, COLIMA, COL. C.P. 28000
ALMACEN DELEGACIONAL	LOCALES	ZARAGOZA NO. 199 COL. ALTA VILLA, VILLA DE ALVAREZ, COL. C.P. 28987
CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL COLIMA	LOCALES	ANASTACIO BRIZUELA NO. 399, ESQ. JAVIER MINA, COL. PIMENTEL LLERENAS, COLIMA, COL. C.P. 28000
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES	LOCALES	ANASTACIO BRIZUELA NO. 399, ESQ. JAVIER MINA, COL. PIMENTEL LLERENAS, COLIMA, COL. C.P. 28000
ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DERECHOHABIENTE	LOCALES	ZARAGOZA 62, COL. CENTRO, COLIMA, COL. C.P. 28000
CONTRALORIA INTERNA	LOCALES	RINCONADA JACARANDAS NO. 949, COL. CAMINO REAL, C.P. 28040
DELEG. INFORMÁTICA	LOCALES	ZARAGOZA 62, COL. CENTRO, COLIMA, COL. C.P. 28000





Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Colima  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-66-2026**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-N-66-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE BIENES DE CONSUMO E INVERSIÓN, ASÍ COMO EL ACOMODO DE LOS MISMOS, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO. -----

UNIDAD PARA ENTREGAS	DESTINO	DOMICILIO
CONSERVACIÓN Y SERVS. GRALES.	LOCALES	ZARAGOZA 62, COL. CENTRO, COLIMA, COL. C.P. 28000
JEFATURA DE SERV. Y DESARROLLO DE PERSONAL	LOCALES	ZARAGOZA 62, COL. CENTRO, COLIMA, COL. C.P. 28000
JEFATURA DE FINANZAS	LOCALES	ZARAGOZA 62, COL. CENTRO, COLIMA, COL. C.P. 28000
PRESTACIONES MÉDICAS	LOCALES	DOROTEO LÓPEZ NO.442, COL. MAGISTERIAL, COLIMA, COL. C.P. 28030
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	LOCALES	ZARAGOZA 62, COL. CENTRO, COLIMA, COL. C.P. 28000
AFILIACIÓN COBRANZA	LOCALES	ZARAGOZA 62, COL. CENTRO, COLIMA, COL. C.P. 28000
SERVICIOS JURÍDICOS	LOCALES	ZARAGOZA 62, COL. CENTRO, COLIMA, COL. C.P. 28000
RELAC. LABOR. PRESUP. Y CAPACIT.	LOCALES	MATAMOROS NO. 180 CENTRO, COLIMA, COL. C.P. 28000
SUBDELEGACIÓN COLIMA	LOCALES	AV. REPUBLICA NO. 379, COL. JARDINES DE LA ESTANCIA, COLIMA, COL. C.P. 28048
SNTSS	LOCALES	AV. NIÑOS HEROES NO. 660, COL. EL MORALETE COLIMA, COL. C.P. 28060
TIENDA IMSS COLIMA	LOCALES	GUSTAVO DIAZ ORDAZ NO. 120, COL. EL MORALETE, COLIMA, COL. C.P. 28060

- LOS DOMICILIOS O DESTINOS PODRÁN AGREGARSE DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL INSTITUTO, POR LO QUE LA LISTA ANTERIORMENTE PLASMADA EL ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA
- LOS TIEMPOS DE RECORRIDO SERÁN COMO MÁXIMO DE 10 HORAS EN DESTINO LOCAL Y FORÁNEO.
- LA ASIGNACIÓN SE EFECTUARA POR EL TOTAL DE LAS PARTIDAS A PROVEEDOR ÚNICO EN BASE AL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO AUTORIZADO.
- POR NECESIDADES DEL ÁREA USUARIA Y PREVIO ACUERDO DE LAS PARTES, SE PODRÁ MODIFICAR EL LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE PROPORCIONEN.
- EL INSTITUTO PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO SUPERVISAR LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL LICITANTE, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO.
- EL LICITANTE ADJUDICADO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEBERÁ PROPORCIONAR A SUS TRABAJADORES EL EQUIPO DE PROTECCIÓN Y DE SEGURIDAD PARA PRESTAR SU SERVICIO COMO ES CASCO, FAJA LUMBAR, GUANTES DE CARNAZA TIPO INDUSTRIAL, CAMISA, PANTALÓN DE ALGODÓN, BOTA TIPO INDUSTRIAL, CUBRE BOCAS Y DEMÁS MATERIAL PARA LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE SU PERSONAL.
- EN CASO DE AUSENCIA DE UN TRABAJADOR, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ CUBRIR DICHA AUSENCIA EN UN PLAZO MÁXIMO DE UNA HORA. A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICA.





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-66-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-N-66-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE BIENES DE CONSUMO E INVERSIÓN, ASÍ COMO EL ACOMODO DE LOS MISMOS, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

- EL PERSONAL QUE EL LICITANTE PROVEERÁ PARA EL SERVICIO, SE TRASLADARÁ EN LAS UNIDADES (VEHÍCULOS) DEL INSTITUTO QUE SE CARGUEN Y UNA VEZ QUE SEA DESCARGADO, DICHO PERSONAL SERÁ REGRESADO EN LA MISMA UNIDAD (VEHICULO) A SU LUGAR DE ORIGEN (ALMACÉN DELEGACIONAL).
SE FACTURARÁ POR SERVICIO PRESTADO DE MANERA MENSUAL POR EL SERVICIO QUE PRESTARÁ DE SERVICIO DE MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE BIENES DE CONSUMO E INVERSIÓN, ASI COMO EL ACOMODO DE LOS MISMOS, EN VEHICULO 8 (30 M3) TONELADAS, VEHICULO 3.5 (15M3) TONELADAS Y VEHICULO 1 (5 M3) TONELADAS.
EI INSTITUTO SUMINISTRA OPERADOR Y UNIDAD (VEHICULO) Y EL LICITANTE SOLO SUMINISTRARA PERSONAL PARA MANIOBRA, CARGA Y DESCARGA.
EL PERSONAL QUE SE REQUIERE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ PRESENTARSE EN EL ALMACÉN DELEGACIONAL CITA EN ZARAGOZA NO. 199 COL. ALTA VILLA, VILLA DE ALVAREZ, COL. C.P. 28987 Y DE AHÍ SE MOVERÁN A LUGAR DONDE SE REQUIERA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
POR LO GENERAL LA SALIDA DE LOS BIENES SERA ENTRE LAS 09:00 Y LAS 16:00 HORAS, POR LO QUE EL HORARIO DE LOS ALIMENTOS DEL PERSONAL QUE SE REQUIERA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MISMO QUE PROPORCIONE EL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTARSE YA DESAYUNADO, Y LA COMIDA LA PODRÁ DAR EN UN ESPACIO QUE SE TENGA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
LA JORNADA DEBERA SER PLENAMENTE REGISTRADA Y AVALADA POR EL JEFE DE EMBARQUESDEL ALMACEN, POR EL JEFE DE LA OFICINA DE SUMINISTROS ASI COMO POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO, EL REGISTRO DE LA ASISTENCIA DEBERA SER EN BITACORA DE ASISTENCIA.

ATENDIENDO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 91 FRACCION I, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y AL NUMERAL 1.2 DE LA CONVOCATORIA, DERIVADO DE LO ANTERIOR SE DA RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION PRESENTADA CONFORME SE ESTIPULA EN EL ARTICULO 91 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CUALES SE RELACIONAN A CONTINUACION:

Table with 6 columns: N°, ID de la pregunta, Licitante, Tipo de aclaración, Sección de la convocatoria, Aclaración, Respuesta. It contains two rows of data regarding labor hours and service type.



2026 año de Margarita Maza



Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Colima  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-66-2026**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-N-66-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE BIENES DE CONSUMO E INVERSIÓN, ASÍ COMO EL ACOMODO DE LOS MISMOS, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO. -----

N °	ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		AGUILAR SERVIN		ANEXO 4	INCONGRUENTE SOLICITAR UN SERVICIO Y PAGARLO DE DIFERENTE MANERA, SOLICITO QUE SE ACLARE Y SE NORMALICE EL SERVICIO CON EL PAGO, YA SEA POR JORNADAS O POR VIAJES SIN TENER QUE CUMPLIR CON UN HORARIO Y CON PREVIO AVISO DE LOS VIAJES QUE SE REALIZARAN MÍNIMO 24 HORAS ANTES.	DESCARGA DE BIENES Y LA MANERA DE PAGO SERÁ POR VIAJE.  PARTE DE SU PREGUNTA SE LE DA RESPUESTA EN LA MODIFICACION NUMERO 2.
3	1048344	GABRIEL AGUILAR SERVIN	TÉCNICO	ANEXO 3 Y ANEXO 4	3.- SI LA CONVOCANTE INSISTE EN QUE NOS APEGUEMOS A LAS BASES, ES CORRECTO QUE EL SERVICIO SE PAGARA DE LA FORMA QUE MENCIONA DE LOS 3 TIPOS VIAJES SEGÚN LA CAPACIDAD DE LA CAMIONETA POR MANIOBRA DE CARGA Y DESCARGA REALIZADA AL DIA Y MOMENTO.	SERVICIO SE PAGARÁ DE LA FORMA QUE MENCIONA DE LOS 3 TIPOS VIAJES SEGÚN LA CAPACIDAD DE LA CAMIONETA POR MANIOBRA DE CARGA Y DESCARGA REALIZADA AL DIA Y MOMENTO.
4	1048345	GABRIEL AGUILAR SERVIN	TÉCNICO	ANEXO 3 Y ANEXO 4	4.- DE ACUERDO CON LA LEY DE ADQUISICIONES, SE DEBE DE GARANTIZAR UN PRECIO JUSTO Y CONGRUENTE CON LOS PRECIOS Y SUELDOS DEL MERCADO ACTUAL, POR TAL MOTIVO SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE GARANTICE UN PAGO MÍNIMO JUSTO PARA PAGAR SALARIOS E INDIRECTOS Y ASI PODER BRINDAR EL SERVICIO DE CALIDAD QUE REQUIERE ESTA CONVOCANTE, Y QUE SEA PARTE DE UNA CLÁUSULA DENTRO DEL CONTRATO DONDE LA CONVOCANTE GARANTICE QUE SI LOS VIAJES NO FUERON SUFICIENTES PARA QUE EL PROVEEDOR CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES SALARIALES Y FISCALES EN MATERIA DE HACIENDA, IMSS E INFONAVIT DEACUERDO AL COSTO DE LOS TRABAJADORES CON SALARIO MÍNIMO VIGENTE, EL INSTITUTO SE COMPROMETA A AGREGAR UN CONCEPTO COMPENSATORIO PARA QUE EL PROVEEDOR CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES Y BRINDAR EL SERVICIO CON CALIDAD.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, CONFORME AL ARTICULO 68 DE LA LAASSP EL PRESUPUESTO MINIMO A EJERCER ES EL 40% DEL PRESUPUESTO MAXIMO DECLARADO EN LA CONVOCATORIA EN EL NUMERAL 1.1.1. PRESUPUESTO, ASI COMO EN EL ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE) PROPOSICIÓN TECNICO ECONOMICA, YA QUE LA PRESENTE LICITACION SE PREVE UN CONTRATO ABIERTO POR PRESUPUESTO.  EN CUANTO A LOS SERVICIOS SOLICITADOS POR DIA SERAN CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, SEÑALADAS EN LOS ANEXOS TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MODIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTA JUNTA DE ACLARACIONES
5	1048346	GABRIEL AGUILAR SERVIN	TÉCNICO	ANEXO 3 Y ANEXO 4	5.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AGREGAR AL CONTRATO DENTRO DE LAS CLAUSULAS DE RECISION DE	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, YA QUE LA PRESENTE LICITACION PREVE UN CONTRATO ABIERTO POR PRESUPUESTO CONFORME AL





Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Colima  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-66-2026**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. **LA-50-GYR-050GYR012-N-66-2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE BIENES DE CONSUMO E INVERSIÓN, ASÍ COMO EL ACOMODO DE LOS MISMOS, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO. -----

N °	ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
					CONTRATO, DONDE EL PROVEEDOR PUEDA DAR POR TERMINADO EL CONTRATO, CUANDO COMPRUEBE QUE EL CONTRATO DE DICHO SERVICIO NO TIENE EL TRABAJO SUFICIENTE PARA GARANTIZAR EL PAGO DE SUS TRABAJADORES E IMPUESTOS POR MÁS DE 2 OCOCAIONES DENTRO DE LA VIGENCIA DE ESTE.	ARTICULO 68 DE LA LAASSP, Y EL PRESUPUESTO MINIMO A EJERCER ES EL 40% DEL PRESUPUESTO MAXIMO DECLARADO DE LA CONVOCATORIA EN EL NUMERAL 1.1.1. PRESUPUESTO, ASI COMO EN EL ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE) PROPOSICIÓN TECNICO ECONOMICA.  EN CUANTO A LOS SERVICIOS SOLICITADOS POR DIA SERAN CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, SEÑALADAS EN LOS ANEXOS TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MODIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTA JUNTA DE ACLARACIONES.
6	1048691	GABRIEL AGUILAR SERVIN	TÉCNICO	ANEXO 3 Y ANEXO 4	1.- LA JORNADA LABORAL QUE SE REQUIERE EXCEDE UNA JORNADA LABORAL NORMAL EN MEXICO, POR TAL MOTIVO EN DICHSO CASOS, CUAL SERÁ EL CONCEPTO O INSTRUMENTO QUE EL INSTITUTO REALIZARA PARA COMPENSAR ECONOMICAMENTE LOS DÍAS QUE SE LABOREN TIEMPO EXTRA.	PARTE DE SU PREGUNTA SE LE DA RESPUESTA EN LA MODICICACION NUMERO 2  REFERENTE AL TIEMPO EXTRA QUE LE GENERE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO LO TENDRÁ QUE CONSIDERAR DENTRO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.
7	1048692	GABRIEL AGUILAR SERVIN	TÉCNICO	ANEXO 3 Y ANEXO 4	2.- EN CUESTIÓN DEL SERVICIO ES INCONGRUENTE SOLICITAR UN SERVICIO Y PAGARLO DE DIFERENTE MANERA, SOLICITO QUE SE ACLARE Y SE NORMALICE EL SERVICIO CON EL PAGO, YA QUE EL SERVICIO QUE SE SOLICITA SON JORNADAS COMPLETAS O HASTA CON TIEMPO EXTRA "SE REQUIERE 3 PERSONAS DE LUNES A VIERNES DE 8 A 20 HORAS" Y EL PAGO QUE SE MENCIONA SERA POR VIAJE REALIZADO, ES DECIR, QUE SI EL PAGO ES POR DESTAJO LO CORRECTO SERIA QUE EL SERVICIO SEA SIN HORARIOS FORZOSOS Y AVISANDO 24 HORAS ANTES LOS VIAJES A REALIZAR, PARA QUE EL PROVEEDOR TENGA A BIEN DE CUMPLIR CON LOS CARGADORES QUE REQUIEREN EN ESE DIA, SIENDO MINIMO 1 MAXIMO 3 POR DIA.	EL SERVICIO A CONTRATAR ES DE CARGA Y DESCARGA DE BIENES Y LA MANERA DE PAGO SERÁ POR VIAJE.  PARTE DE SU PREGUNTA SE LE DA RESPUESTA EN LA MODICICACION NUMERO 2
8	1048693	GABRIEL AGUILAR SERVIN	TÉCNICO	ANEXO 3 Y ANEXO 4	3.- SI LA CONVOCANTE INSISTE EN QUE NOS APEGUEMOS A LAS BASES, ES CORRECTO QUE EL SERVICIO SE PAGARA	SERVICIO SE PAGARÁ DE LA FORMA QUE MENCIONA DE LOS 3 TIPOS VIAJES SEGÚN LA CAPACIDAD DE LA CAMIONETA POR





Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Colima  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-66-2026**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-N-66-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE BIENES DE CONSUMO E INVERSIÓN, ASÍ COMO EL ACOMODO DE LOS MISMOS, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO. -----

N °	ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
					POR MANEOBRA DE CARGA Y DESCARGA DE BIENES POR VEHICULO REALIZADA AL DIA Y MOMENTO.	MANIOBRA DE CARGA Y DESCARGA REALIZADA AL DIA Y MOMENTO.
9	1048694	GABRIEL AGUILAR SERVIN	TÉCNICO	ANEXO 3 Y ANEXO 4	4.- DE ACUERDO CON LA LEY DE ADQUISICIONES, SE DEBE DE GARANTIZAR UN PRECIO JUSTO Y CONGRUENTE CON LOS PRECIOS Y SUELDOS DEL MERCADO ACTUAL, POR TAL MOTIVO SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE GARANTICE UN PAGO MÍNIMO JUSTO PARA PAGAR SALARIOS E INDIRECTOS Y ASI PODER BRINDAR EL SERVICIO DE CALIDAD QUE REQUIERE ESTA CONVOCANTE, Y QUE SEA PARTE DE UNA CLÁUSULA DENTRO DEL CONTRATO DONDE LA CONVOCANTE GARANTICE QUE SI LOS VIAJES NO FUERON SUFICIENTES PARA QUE EL PROVEEDOR CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES SALARIALES Y FISCALES EN MATERIA DE HACIENDA, IMSS E INFONAVIT DEACUERDO AL COSTO DE LOS TRABAJADORES CON SALARIO MÍNIMO VIGENTE, EL INSTITUTO SE COMPROMETA A AGREGAR UN CONCEPTO COMPENSATORIO PARA QUE EL PROVEEDOR CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES Y BRINDAR EL SERVICIO CON CALIDAD.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, CONFORME AL ARTICULO 68 DE LA LAASSP EL PRESUPUESTO MINIMO A EJERCER ES EL 40% DEL PRESUPUESTO MAXIMO DECLARADO EN LA CONVOCATORIA EN EL NUMERAL 1.1.1. PRESUPUESTO, ASI COMO EN EL ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE) PROPOSICIÓN TECNICO ECONOMICA, YA QUE LA PRESENTE LICITACION SE PREVE UN CONTRATO ABIERTO POR PRESUPUESTO.  EN CUANTO A LOS SERVICIOS SOLICITADOS POR DIA SERAN CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, SEÑALADAS EN LOS ANEXOS TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MODIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTA JUNTA DE ACLARACIONES
10	1048695	GABRIEL AGUILAR SERVIN	TÉCNICO	ANEXO 3 Y ANEXO 4	5.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AGREGAR AL CONTRATO DENTRO DE LAS CLAUSULAS DE RECISION DE CONTRATO, DONDE EL PROVEEDOR PUEDA DAR POR TERMINADO EL CONTRATO, CUANDO COMPRUEBE QUE EL CONTRATO DE DICHO SERVICIO NO TIENE EL TRABAJO SUFICIENTE PARA GARANTIZAR EL PAGO DE SUS TRABAJADORES E IMPUESTOS POR MÁS DE 2 OCACIONES DENTRO DE LA VIGENCIA DE ESTE.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, YA QUE LA PRESENTE LICITACION PREVE UN CONTRATO ABIERTO POR PRESUPUESTO CONFORME AL ARTICULO 68 DE LA LAASSP, Y EL PRESUPUESTO MINIMO A EJERCER ES EL 40% DEL PRESUPUESTO MAXIMO DECLARADO DE LA CONVOCATORIA EN EL NUMERAL 1.1.1. PRESUPUESTO, ASI COMO EN EL ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE) PROPOSICIÓN TECNICO ECONOMICA.  EN CUANTO A LOS SERVICIOS SOLICITADOS POR DIA SERAN CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, SEÑALADAS EN LOS ANEXOS TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MODIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTA JUNTA DE ACLARACIONES.





Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Colima  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-66-2026**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. **LA-50-GYR-050GYR012-N-66-2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE BIENES DE CONSUMO E INVERSIÓN, ASÍ COMO EL ACOMODO DE LOS MISMOS, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO. -----

SE INFORMA ENTONCES QUE, EN APEGO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO **91 FRACCIÓN II**, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DIO RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN PRESENTADAS POR LOS LICITANTES DE MANERA ELECTRÓNICA OTORGANDO UN PLAZO DE **SEIS (6) HORAS**, PARA QUE A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (**COMPRAS MX**) Y TRANSCURRIDO EL TIEMPO OTORGADO, SE DA OPORTUNIDAD A LOS LICITANTES QUE REALICEN PREGUNTAS SOLO **EN RELACIÓN A LAS RESPUESTAS REMITIDAS POR LA CONVOCANTE**.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE **SUSPENDE LA SESION** SIENDO LAS **09:10 HORAS**, DEL **18 DE MARZO DE 2026**, PARA REANUDARSE A LAS **15:15 HORAS**, DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, UNA VEZ TRANSCURRIDAS LAS **SEIS (6) HORAS** ESTABLECIDAS.-----

**CIERRE DEL ACTA**

SIENDO LAS **15:15 HORAS** DEL DÍA **18 DE MARZO DE 2026**, Y HABIENDOSE CUMPLIDO EL TIEMPO ESTABLECIDO COMO LIMITE DESDE QUE SE PUBLICARON LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (**COMPRAS MX**) Y QUE SE MANIFESTO EN LA APERTURA DE ESTE EVENTO, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO **91 FRACCION II** DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SE REANUDA EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INFORMANDO QUE **NO SE RECIBIERON REPREGUNTAS EN RELACIÓN A LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LA CONVOCANTE**, COMO SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE IMAGEN DEL SISTEMA COMPRAS MX:-----





Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Colima  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-66-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-N-66-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE BIENES DE CONSUMO E INVERSIÓN, ASÍ COMO EL ACOMODO DE LOS MISMOS, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO. -----

EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 18 de marzo de 2026 a las 15:21

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: E-2026-00022057  
Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR012-N-66-2026  
Número de junta: 1

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	ANA ESTEFANIA PONCE DE LEON MENDOZA	15 de marzo de 2026 a las 11:51		NO	NO
2	GABRIEL AGUILAR SERVIN	13 de marzo de 2026 a las 11:24	16 de marzo de 2026 a las 22:22	SI	NO

SE HACE LA OBSERVACIÓN QUE DE ACUERDO CON EL **ARTÍCULO 44** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERALES **4.25 INCISO E)** DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS PARA DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA Y/O REQUERENTE SON LOS C. ING. JOSÉ DE JESÚS ROSILES CANO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO, EL C. LIC. HERIBERTO MICHEL CARRIERA, JEFE DE OFICINA DE SUMINISTRO Y EL C. ING. JUAN ROMAN OROZCO JIMENEZ, N47 LIDER DE PROYECTO, JEFE DE EMBARQUES, LO ANTERIOR CONFORME MEMORANDO N ° 068001150100/ALMACENAJE/012/2026, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2026.-----

SE **RATIFICA** QUE EL **ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS** DE LA LICITACION EN COMENTO, SE LLEVARA A CABO EL DIA **27 DE MARZO DE 2026**, A LAS **09:00 HORAS**, A TRAVES LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (COMPRAS MX) Y EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA No. 199, COLONIA ALTA VILLA; C.P. 28987 EN VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.-----





Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Colima  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-66-2026**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-N-66-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE BIENES DE CONSUMO E INVERSIÓN, ASÍ COMO EL ACOMODO DE LOS MISMOS, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO. -----

EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN COLIMA, INTERVIÑO EL **C.P. SAMUEL PÉREZ MEJIA**. - JEFE DE GRUPO DE LA OFICINA REGIONAL No. 8. -----

PARA EFECTOS DE NOTIFICACION, LA PRESENTE ACTA SE PUBLICARÁ EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, **COMPRAS MX** EN LA DIRECCION ELECTRONICA <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DEL EVENTO DE **JUNTA DE ACLARACIONES** A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, SIENDO LAS **15:20 HORAS** DEL DÍA **18 DE MARZO DE 2026**, FIRMANDO DE MANERA ELECTRONICA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES INHERENTES. -----

**“POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL”**

N °	NOMBRE	CARGO
1	LIC. LUIS GODINEZ CRUZ	TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
2	C.P. JAIME GABRIEL GRAJEDA NUÑEZ	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
3	C.P. SAMUEL PEREZ MEJIA	JEFE DE GRUPO DE LA OFICINA REGIONAL N ° 8, DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL IMSS EN COLIMA.
4	LIC. MARIA GUADALUPE CASTELLANOS RODRIGUEZ	ABOGADO PROCURADOR E0
5	ING. JOSE DE JESUS ROSILES CANO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO
6	C.P. RENÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ	SUPERV PROYECTOS E2, OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS.





**Buen Gobierno**

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

**Compras MX**



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>

---